FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición [X] Prórroga [X] Otrosí [ ]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
075 de 2025	GOLDCONSTRUC SAS	901.607.381-6
Objeto:	*"Contratar los servicios especializados para el despliegue del sistema de gestión documental electrónica SGDE de la Rama Judicial."*	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	6 de mayo de 2025
Fecha de inicio	9 de mayo de 2025
Plazo inicial	7 meses 23 días
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Adición (No. 1)	$926.666.000
Adición y prórroga (No 2)	$1.200.000.000 6 meses
Adición y prórroga (No 3)	$200.000.000 1 mes
Suspensiones	N/A
Fecha de Terminación actual	31 de julio de 2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	**VALORES**
VALOR INICIAL	$2.730.000.000,00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 2.326.666.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 5.056.666.000,00
VALOR EJECUTADO CON CORTE A 22 JULIO DE 2026	$ 3.494.102.417,25
VALOR SIN EJECUTAR	$1.562.563.582,75
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	96% (*)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	69.1% (**)

* A la fecha de esta comunicación, el contrato se encuentra en fase de ejecución con un avance del 96%.
**El porcentaje de ejecución financiera corresponde al total del valor ejecutado con la radicación de la última factura correspondiente al periodo de julio 2026.

Descripción de la necesidad de la modificación

En desarrollo del Contrato No. 075 de 2025 y tras la ejecución de la Adición y Prórroga No. 3 (vigente del 1° al 31 de julio de 2026 por valor de $200.000.000), para lo cual se ha alcanzado la ejecución de los componentes de despliegue en despachos judiciales (Fases 3 y 4), la puesta en producción de los desarrollos de la bolsa de horas especializadas y las actividades de apropiación digital. No obstante, dada la alta criticidad del Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE) dentro de la Rama Judicial, se requiere garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio durante la fase final de estabilización operativa post despliegue entre tanto se surten los trámites pertinentes de la nueva contratación que se gestiona con recursos propios de la Nación mediante normatividad local y el empalme respectivo, de ser necesario.

Teniendo en cuenta que los componentes de desarrollo, despliegue territorial y apropiación digital se encuentran totalmente culminados y cerrados, para este nuevo periodo adicional de catorce (14) días no se contemplan ni requieren recursos ni actividades para el paquete de horas especializadas, planes de comunicación o encuestas, ni implementación de Fases 3 y 4, únicamente de ejecutarán actividades propias de la Mesa de Ayuda Integral para contar así con el soporte y mantenimiento que requiere de manera ininterrumpida el sistema.

Se precisa que la entidad se encuentra adelantando los trámites administrativos, técnicos y de selección correspondientes para la suscripción de la nueva relación contractual bajo normas de régimen local y con recursos propios de la Nación, esta nueva contratación amparará la continuidad del soporte y mantenimiento del SGDE durante el resto de la vigencia 2026. Toda vez que el perfeccionamiento y legalización de dicho proceso contractual requiere de un lapso perentorio para surtir sus etapas legales y procedimentales, resulta imprescindible otorgar una prórroga de catorce (14) días calendario al Contrato No. 075 de 2025, garantizando así la no paralización del servicio público de administración de justicia mientras concluye la adjudicación e inicio del nuevo contrato.

Por lo anterior, la necesidad actual se limita exclusivamente a proseguir con la operación continua del servicio de soporte técnico de niveles 1, 2 y 3 mediante la Mesa de Ayuda Integral durante un periodo de catorce (14) días calendario, comprendidos entre el 1° de agosto y el 14 de agosto de 2026, dado que este componente requiere mantenerse activo durante los días mencionados de prórroga para sostener la operación del SGDE, atender incidentes y requerimientos de los usuarios, y escalar oportunamente los eventos de mayor complejidad que puedan presentarse.

El valor mensual de referencia del servicio de Mesa de Ayuda Integral desde la vigencia 2025 asciende a la suma de $200.000.000 M/CTE para meses de 30 días. En consecuencia, el costo exacto a adicionar para cubrir los catorce (14) días requeridos corresponde a NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($93.333.333), valor indispensable para respaldar la atención técnica de los 24.000 usuarios activos en los 34 distritos judiciales y la Corte Suprema de Justicia, asegurando la disponibilidad del sistema y la estabilidad de la operación judicial electrónica.

Solicitud – Aceptación del contratista / Propuesta económica

El contratista, GoldConstruc S.A.S. presentó mediante comunicación del 23 de julio de 2026 la solicitud formal de prórroga para un período de catorce (14) días (del 1 al 14 de agosto de 2026), con adición de recursos solo para la continuidad del servicio de Mesa de Ayuda Integral, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la atención oportuna de incidentes y la gestión efectiva de solicitudes durante el periodo adicional de ejecución.

En su solicitud que abarca la prórroga en tiempo y la continuidad en la prestación del servicio de Mesa de Ayuda, que implica adición de recursos, indica lo siguiente:

> *"(…) Como es de conocimiento de la supervisión, mediante la prórroga suscrita con ocasión de las situaciones técnicas y operativas no atribuibles a las partes presentadas durante los primeros meses del año 2026, se extendió el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2026, con el propósito de finalizar el despliegue de los desarrollos pendientes, estabilizarlos y pasarlos al ambiente de producción, así como de garantizar la continuidad operativa del soporte.*
>
> *En cumplimiento de dicho propósito, nos permitimos informar que durante el mes de julio de 2026 se llevaron a cabo exitosamente los despliegues en el ambiente de producción de las nuevas funcionalidades y mejoras del sistema que se encontraban en el ambiente de Preproducción, las cuales fueron estabilizadas y validadas funcionalmente, fortaleciendo la operación de la plataforma y la experiencia de los usuarios judiciales.*
>
> *De igual manera, resaltamos que en este mismo periodo se logró culminar la implementación a nivel nacional del Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE), alcanzando los 5000 despachos judiciales desplegados en las especialidades penal, promiscua, civil y familia, con lo cual se da cumplimiento al objetivo central del proyecto en materia de cobertura.*
>
> *Por lo anterior, y en razón de mantener el soporte especializado se requiere contar con unos (14) catorce días adicionales de servicio que permita adelantar un cierre ordenado y responsable del proyecto, garantizando la estabilización posterior a los despliegues ya efectuados, la atención oportuna de incidentes y solicitudes.*
>
> *Bajo este contexto, solicitamos respetuosamente se prorrogue el plazo de ejecución del contrato por unos (14) días adicionales, fijando como nueva fecha de finalización el 14 de agosto de 2026, y se adicione la suma de Noventa y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (COP $93.333.333) para la continuidad del servicio de Mesa de Ayuda Integral durante el referido periodo.*
>
> *El valor antes señalado corresponde al modelo el cual opera el servicio de Mesa de Ayuda en los niveles 1, 2 y 3, y contempla la operación integral de los analistas de soporte Nivel 1, los ingenieros de soporte Nivel 2 y los especialistas Nivel 3 / Premium de Alfresco, garantizando la atención de incidentes, solicitudes, requerimientos y consultas, así como el cumplimiento de los tiempos de atención y solución establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). (...)"*

La presente solicitud la soporta en el marco de la ejecución del contrato No. 075 de 2025, orientada a reforzar las capacidades técnicas y operativas del proyecto, asegurando su adecuada ejecución y sostenibilidad del soporte a la herramienta en virtud del alcance y las obligaciones contractuales definidas.

Concepto del Supervisor Técnico

Con motivo de la modificación del contrato 075 de 2026 por 14 días; esto es, del 1 al 14 de agosto de 2026, siendo requerida una adición presupuestal por este lapso para atender la mesa de ayuda, y con fundamento en la solicitud presentada por GOLDCONSTRUC SAS, la supervisión técnica indica lo siguiente:

"La supervisión técnica del Contrato No. 075 de 2025, a cargo de la División de Proyectos de Gestión Judicial de la Unidad de Transformación Digital e Informática (UTDI), considera procedente la modificación contractual solicitada, teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión Documental Electrónica (SGDE) constituye el pilar operativo del Expediente Judicial Electrónico para los 24.000 usuarios activos y 4.540 despachos y dependencias judiciales a nivel nacional en los 34 distritos del país y en la Corte Suprema de Justicia.

Durante el mes de julio de 2026 (amparado bajo la Adición y Prórroga No. 3), se culminaron satisfactoriamente al 100% las actividades de alistamiento, capacitación y despliegue territorial de las Fases 3 y 4. Para la semana del 27 al 31 de julio se finalizará de manera formal la salida de los siguientes distritos y despachos a final de cumplir el 100% de despliegues de todo el alcance del contrato:

Fase	Distrito	Especialidad	Cantidad despachos
Fase 3	Armenia	Penal	29
Fase 3	Armenia	Promiscuos	14
Fase 3	Antioquia	Promiscuos	179
Fase 4	Cartagena	Promiscuos	63
Fase 4	Cartagena	Civil/Familia	54

Igualmente se avanzó en la puesta en la recepción en ambiente pre productivo y productivo de los desarrollos asociados a la bolsa de horas especializadas y los planes institucionales de apropiación digital. Sin embargo, resulta técnicamente inviable suspender o interrumpir el soporte especializado de la plataforma mientras se perfecciona el nuevo proceso contractual que asumirá la operación por lo que resta de la vigencia 2026, toda vez que cualquier indisponibilidad o falta de atención de incidentes afectaría directamente el desarrollo de las actuaciones judiciales y los términos procesales.

En este contexto, la supervisión técnica estima procedente prorrogar el plazo de ejecución por catorce (14) días calendario (del 1° al 14 de agosto de 2026) y adicionar los recursos equivalentes, con el fin de mantener activa de forma exclusiva la línea de Mesa de Ayuda Integral (Niveles 1, 2 y 3). Se precisa que esta modificación no contempla la asignación de recursos para los componentes de despliegue, bolsa de horas o apropiación digital, los cuales han concluido su ejecución en su totalidad.

Los factores que justifican técnicamente la modificación son los siguientes:

- ***Continuidad e Ininterrupción del Servicio de Soporte Técnico:*** *La continuidad del servicio de Mesa de Ayuda Integral en los Niveles 1 (Atención inicial y triage de usuarios), Nivel 2 (Soporte técnico especializado) y Nivel 3 (Especialistas de plataforma y arquitectura Alfresco) es indispensable para garantizar los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), responder a las incidencias diarias de más de 24.000 usuarios en producción y preservar la estabilidad operativa alcanzada.*
- ***Garantía de Transición y Empalme Contractual:*** *La entidad se encuentra adelantando el proceso de selección y adjudicación que amparará la operación del SGDE para el resto de la vigencia 2026. Los catorce (14) días de prórroga técnica otorgan el margen perentorio necesario para que el nuevo contrato surta sus etapas de legalización, firma y empalme sin desamparar la operación tecnológica de la Rama Judicial ni poner en riesgo la continuidad del expediente electrónico.*
- ***Sostenibilidad de la Plataforma en Producción:*** *Mantener la Mesa de Ayuda activa previene el represamiento de solicitudes técnicas, asegura el correcto escalamiento de eventos de alta complejidad y brinda respaldo directo a los despachos judiciales que recientemente completaron su salida en vivo.*

Por lo anterior, esta supervisión técnica considera procedente la modificación contractual solicitada, consistente en la prórroga del plazo de ejecución por catorce (14) días calendario y la adición presupuestal de $93.333.333 M/CTE, correspondiente de forma exclusiva al servicio de Mesa de Ayuda Integral. Esta medida garantiza la continuidad del servicio público esencial de administración de justicia y mitiga los riesgos técnicos e institucionales asociados a una eventual interrupción en el soporte del SGDE.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

La Modificación Contractual No. 4 (Adición y Prórroga) tiene como propósito otorgar un plazo adicional de catorce (14) días, comprendido entre el 1° y el 14 de agosto de 2026, para respaldar la estabilidad operativa del SGDE y permitir el perfeccionamiento del nuevo proceso de selección contractual que garantizará el soporte por lo que resta de la vigencia 2026.

La solicitud se fundamenta objetivamente en los siguientes factores:

- **Sostenibilidad operativa de la mesa de ayuda integral (Niveles 1, 2 y 3):** Continuidad operativa por los catorce (14) días adicionales, asegurando la capacidad técnica para la atención y la solución de incidentes y solicitudes de baja, mediana y alta complejidad, que permita garantizar la operación diaria de los usuarios activos y de los despachos y dependencias de los 34 distritos judiciales, salvaguardando los términos procesales y la continuidad en la consolidación del expediente electrónico.
- **Transición Contractual Controlada:** Garantía de no paralización del servicio público esencial de administración de justicia mientras surten las etapas de firma y legalización del nuevo contrato para la vigencia 2026.

En tal sentido, esta Supervisión considera procedente y administrativamente necesaria la aprobación de la adición y prórroga por catorce (14) días, asegurando una transición controlada, la mitigación de impactos reputacionales y el alineamiento con los objetivos del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

El valor total de la adición es el que se indica a continuación:

Concepto	Valor
Servicio de Mesa de Ayuda Integral (14 días: del 1 al 14 de agosto de 2026)	$93.333.333
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	**$93.333.333**

El valor incluye el IVA, así como los demás impuestos y costos asociados a las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.

Forma de pago: Un (1) pago único por la fracción de catorce (14) días comprendida entre el 1° y el 14 de agosto de 2026 (periodo vencido), por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($93.333.333)**, previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, con verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) y la documentación de soporte requerida.

Se precisa que las demás condiciones de pago establecidas en el Contrato 075 de 2025 se mantienen incólumes y operan en el mismo sentido para esta adición.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2026, según la información relacionada en la siguiente tabla:

CDP VIGENCIA 2026						
Número	**Fecha de expedición**	**Rubro Presupuestal**	**Recurso**	**Unidad Ejecutora**	**Valor CDP (Ajustado)**	**Valor a afectar 2026**
46026	23/07/2026	C-2701-0800-40-20111A-2701052-02	16 SSF	27-01-01-200	$93.333.333	$93.333.333

Cronograma

La siguiente tabla resume el cronograma de la única actividad a desarrollar durante el tiempo de prórroga de catorce (14) días, correspondiente al periodo del 1° de agosto al 14 de agosto de 2026:

Ejecución	01/08/2026	14/08/2026
Ejecución Prórroga No. 4	**1/08/2026**	**14/08/2026**
Servicio de Mesa de Ayuda Integral (Niveles 1,2 y 3)	1/08/2026	14/08/2026

Resumen de la solicitud

- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 075 de 2025 por el término de catorce (14) días calendario; esto es, del 1° de agosto de 2026 al 14 de agosto de 2026.
- Adicionar el valor del Contrato No. 075 de 2025 en la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($93.333.333)**.

Recomendación

La supervisión del Contrato No. 075 de 2025, con el aval del Director de la División de Supervisión de Contratos, encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el Contrato 075 de 2025, en el sentido de prorrogar por el término de catorce (14) días (del 1° de agosto al 14 de agosto de 2026), con una adición presupuestal de $93.333.333, buscando dar cumplimiento al objeto contractual al garantizar la continuidad ininterrumpida de la Mesa de Ayuda Integral durante el proceso de transición contractual.

Se suscribe en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de julio de 2026.

Rodrigo José Zabaleta Bañol
Director Administrativo S. Contratos

Yuván de Jesús Zapata Velásquez
Supervisor Contrato 075 de 2025

Anexos: Solicitud del proveedor y Concepto de la Supervisión Técnica

Proyectó: Yuván Zapata Velásquez